

**CIRCULAR No. 009
(17 DE MAYO DE 2023)**

DE: VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL

PARA: INVESTIGADORES, GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, LÍDERES PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DIRECTORES DE REVISTAS.

ASUNTO: CONVOCATORIA DE MONITORIAS FINANCIADAS POR LA VIIS

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta el cronograma de monitorias establecido desde la Oficina de Bienestar Universitario, nos permitimos informar:

1. CULMINACIÓN PROCESO DE EVALUACIONES Y ENTREGA DE RESULTADOS:

Las dependencias pendientes de realizar el proceso de entrevistas, evaluaciones y entrega de resultados se amplía el plazo desde el **17 hasta el 19 de mayo a las 12:00 m.**

En el proceso de evaluación se tendrá en cuenta el promedio acumulado del estudiante correspondiente al 50% y la prueba de conocimientos el 50% restante, para un total de 100%.

Se recuerda que se deben remitir los resultados de las monitorias de la VIIS, en respuesta al correo electrónico secretariaviis@udenar.edu.co

Las dependencias que no realicen este proceso hasta el día Y HORA citadas, se declarará como no válido el Proceso y se iniciará nuevamente de acuerdo a lo establecido en el punto 4 de esta circular.

2. ACEPTACIÓN DE LA MONITORIA:

El/la estudiante seleccionado tendrá que realizar la aceptación de la monitoria en el aplicativo SAPIENS, en la opción Aceptar, para que se formalice la vinculación. La dependencia debe informarle al estudiante seleccionado la asignación de la monitoria y establecer los acuerdos para dar inicio a su labor de apoyo. Es responsabilidad del estudiante que gane la convocatoria, la aceptación de la designación, dentro de los plazos establecidos por el Comité de Monitorías.

De no ser aceptada, se procederá a asignar al siguiente en la lista de elegibles. Quienes hayan aceptado la monitoria, serán designados mediante la correspondiente Resolución de la Universidad de Nariño, bajo el amparo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente.

NOTA: Sin excepción, ningún estudiante seleccionado para monitoria podrá dar inicio a sus funciones sin el debido proceso en la plataforma sapiens y CONFIRMACIÓN DE LA VIIS, mediante el correo secretariaviis@udenar.edu.co

3. APERTURA DE PLATAFORMA PARA CONVOCATORIAS NUEVAS Y DECLARADAS DECIERTAS:

Inscripción a través de la página web <http://sapiens.udenar.edu.co:4000/>

Desde el 23 al 25 de mayo.

4. REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS, EVALUACIONES Y ENTREGA DE RESULTADOS

Desde la VIIS se remitirán los estudiantes inscritos el 26

Los responsables deberán realizar el proceso de evaluación, admisión y entrega de resultados a la VIIS, hasta el 30 de mayo máximo.

En el proceso de evaluación se tendrá en cuenta el promedio acumulado del estudiante correspondiente al 50% y la prueba de conocimientos el 50% restante, para un total de 100%

La fecha de inicio de monitoria se informará via correo electrónico.

SE RECUERDA QUE NINGUNA MONITORÍA FINANCIADA DESDE LA VIIS PODRÁ INICIAR SIN PREVIA AUTORIZACIÓN.



WILLIAM ALBARRACÍN HERNÁNDEZ
Vicerrector de investigación e interacción social

Proyectó: Nathaly Santacruz – Profesional -VIIS